

	FORMATO HOJA DE VIDA DE CANDIDATOS FEGECOLSA	Código: PEG-FHV-01
		Fecha: 19-01-2022
		Versión: 1

FORMATO EXCLUSIVO PARA ASOCIADOS DE FEGECOLSA

Instrucciones de diligenciamiento:

- » Antes de inscribir su nombre en la plancha, en primer lugar diligencie este formato.
- » Verifique sus datos antes de entregar el formato.
- » Este formato debe ser diligenciado en su totalidad, no debe de contener tachones, ni enmendaduras.
- » Diligenciar el formato en tinta negra.

Estamento al que se postula:	Junta Directiva <input type="checkbox"/> Comité Control Social <input type="checkbox"/> Comité de Apelaciones <input type="checkbox"/>	Principal <input type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
-------------------------------------	---	---

Datos Personales		
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Documento de identificación: CC <input type="text"/> CE <input type="text"/> PS <input type="text"/>	Género: F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Nacionalidad: <input type="text"/>
Número: <input type="text"/>		
Fecha de Nacimiento: Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>	Lugar de Nacimiento: <input type="text"/>	
Dirección de residencia:	Ciudad:	Departamento:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Celular:	Correo Electrónico:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Formación Académica		
TC (Técnico) <input type="checkbox"/>	TL (Tecnológica) <input type="checkbox"/>	MG (Maestría o Magister) <input type="checkbox"/>
UN (Universitario) <input type="checkbox"/>	ES (Especialización) <input type="checkbox"/>	DOC (Doctorado - PHD) <input type="checkbox"/>
Título Obtenido : _____		

Experiencia Laboral		
RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL EN ORDEN CRONOLOGICO (Ultimas dos (2) empresas)		
ENTIDAD	CARGO	AREA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ACREDITACION DE REQUISITOS

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 57, 67 y 72 del estatuto de FEDECOLSA, declaro que:

1. Para el caso de la postulación a Junta Directiva o Comité de Control Social:
Tengo antigüedad igual o superior a cuatro (4) años como asociado a FEDECOLSA.
2. Para el caso de la postulación al Comité de Apelaciones:
Tengo antigüedad igual o superior a dos (2) años como asociado a FEDECOLSA.
3. He sido sancionado durante los últimos dos (2) años por FEDECOLSA.
4. Estoy incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad legal o estatutaria.
5. Soy miembro de la Junta Directiva o Directivo de organizaciones que puedan presentar conflicto de intereses.
6. Tengo capacitación en el nivel básico de economía solidaria (20 horas).
7. En caso de ser Negativo el punto anterior. Me comprometo a realizar el curso básico de economía solidaria antes del **23/Marzo/2022**.

Si	No

Firma: _____

Nombres completos: _____

No. Identificación: _____

ESTIMADO ASOCIADO;

Al momento de inscribirse como aspirante a miembro de la Junta Directiva, tenga en cuenta la siguiente información:
JUNTA DIRECTIVA. (ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO DE FEDECOLSA). "Elegidos por la asamblea general para un periodo de un (1) año, los cuales podrán ser reelegidos, pero no podrán permanecer en el cargo por más de dos (2) años consecutivos. Cumplido este tiempo, quedarán inhabilitados por un (1) año para volver a ser elegidos o para pasar a otros órganos".

CONDICIONES PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. (ARTÍCULO 57 DEL ESTATUTO DE FEDECOLSA)

1. Tener calidad de asociado hábil a la fecha de convocatoria a elecciones. (Fecha Convocatoria 19-01-2022).
2. Antigüedad como asociado de cuatro (4) años.
3. No estar incurso en ninguna inhabilidad ni incompatibilidad legal o estatutaria.
4. No haber incurrido en situaciones o actitudes que puedan poner en riesgo la estabilidad de la Entidad.
5. Disponibilidad para cumplir los compromisos relacionados con su investidura de delegado.
6. Haber recibido el nivel Básico de Economía Solidaria completo/ o comprometerse a realizarlo antes del (fecha).
7. Ser delegado hábil para la asamblea general.

Presentar solicitud de inscripción debidamente diligenciada, ante FEDECOLSA.

ASOCIADOS HÁBILES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: (Art. 57 Estatuto).

1. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, los reglamentos y mandatos de la Asamblea General. 2. Expedir su propio reglamento y demás que crea necesarios y convenientes. 3. Nombrar sus dignatarios. 4. Aprobar el presupuesto del ejercicio anual, así como los planes de acción y programas a desarrollar. 5. Nombrar el Gerente y su suplente y fijarle su asignación, así como los miembros de los comités especiales. 6. Establecer la planta de personal, señalar sus funciones y fijar sus asignaciones. 7. Reglamentar los servicios de ahorro y crédito y los demás que preste FEDECOLSA, así como la utilización de los fondos. 8. Desarrollar la política general de FEDECOLSA determinada por la Asamblea General y adoptar las medidas conducentes al cabal logro del objeto social. 9. Examinar y aprobar la presentación a la Asamblea de los Estados Financieros y el proyecto de distribución de excedentes que debe presentar el Gerente acompañado del respectivo informe explicativo y someterlos a la Asamblea para su consideración. 10. Decidir sobre el ingreso, retiro por pérdida de las calidades, suspensión y exclusión de los asociados. 11. Convocar la Asamblea General de Asociados o delegados. 12. Reglamentar la inscripción de candidatos a los órganos de administración y vigilancia que vayan a ser elegidos por la Asamblea General, fijando los plazos y requisitos respectivos. 13. Exigir las pólizas de manejo que de acuerdo con las normas vigentes deban presentar el Gerente y los empleados que la requieran. 14. Autorizar al Gerente, cuando sea necesario, para celebrar operaciones dentro del giro normal de las actividades de FEDECOLSA, así como constitución de CDT y fiducias, que superen los quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 S.M.L.M.V.) y hasta mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 S.M.L.M.V.). 15. Autorizar al Gerente para celebrar operaciones con terceros no asociados que superen los quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 S.M.L.M.V.), y hasta mil quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.500 S.M.L.M.V.) Las superiores a este último monto deberán ser autorizadas por la Asamblea General. 16. Adoptar las políticas y los procedimientos necesarios para la implementación y gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) en FEDECOLSA. 17. Ejercer las siguientes funciones relacionadas con el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL). 18. Ejercer las siguientes funciones, en relación con la implementación y aplicación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC). 19. En relación con la implementación de las políticas y procedimientos para la prevención y el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, le corresponderá ejercer las siguientes funciones: a. Fijar las políticas, definir los mecanismos, instrumentos y los procedimientos que se aplicarán en la organización en relación con la prevención y control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. b. Nombrar al oficial de cumplimiento. c. Pronunciarse sobre los informes presentados por el oficial de cumplimiento y la revisoría fiscal y realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las actas. d. Ordenar los recursos técnicos y humanos que se requieran para implementar y mantener en funcionamiento los mecanismos de prevención de LA/FT., teniendo en cuenta las características y el tamaño de la organización. e. Designar el funcionario o la instancia responsable de verificar la información suministrada en el formulario de vinculación del asociado. 20. Ejercer las demás funciones que de acuerdo con la Ley y el presente Estatuto le correspondan y que no estén atribuidas a otro órgano. Serán asociados hábiles para elegir y ser elegidos, los inscritos en el registro social, que a la fecha de la convocatoria, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas y sociales con FEDECOLSA.

Los aspirantes a la Junta Directiva, Comité Control Social y Comité de Apelaciones, deberán enviar el formato al correo electrónico

postulaciones@fegecolsa.com y los originales a la oficina de FEDECOLSA entre el 15 Y el 22 de Febrero de 2022

Las planchas inscritas para Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones serán publicadas el día 2 de marzo de 2022.

Espacio Exclusivo para FEDECOLSA:

Firma	Aprobado:	Aplazado:	Rechazado:
Nombre de quién Revisó			
Fecha de Recibido: DD MM AAAA			
Firmas Comité Control Social			
Presidente	Secretario		